



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SUMINISTRO DE CARROS UNIDOSIS, NODRIZA Y DE REPARTO PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DE CLÍNICA MC COPÉRNICO PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202500495



Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	3
CLÁUSULA 3ª - CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO.....	7

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en **el apartado 1 de los datos básicos del expediente** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. El equipo a suministrar con motivo de la presente licitación tendrá **como destino** el Servicio de Farmacia de Clínica Copérnico de MC MUTUAL sita en Barcelona, calle Copérnico, nº 58.

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

2.1 - NORMATIVA

Será obligación del adjudicatario el cumplimiento del presente Pliego, del Pliego de Cláusulas Administrativas y de la legislación vigente (Directivas, Leyes, Reales Decretos, Reglamentos, Normas, Instrucción, Protocolos, etc.) de carácter estatal, autonómico o municipal, que afecte al objeto de licitación, adoptando a su vez las medidas necesarias para respetar la legalidad en todo momento.

El equipo debe cumplir con la normativa española y comunitaria vigente que le es de aplicación. En especial, los previstos en el Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios y en Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios.

2.2 - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Todas las medidas indicadas a continuación se entenderán como aproximadas.

Lote 1 – Suministro de carros de medicación unidosis

Carros de medicación unidosis con brazo de soporte para ordenador

Suministro de 3 carros iguales para la distribución de medicamentos en dosis unitarias para un máximo de 18 pacientes cada uno. Los carros han de ser en color a definir con el Servicio de Farmacia tras la adjudicación (paneles y perfiles).

Cada carro ha de medir 56cm de ancho x 50cm de profundo y 102cm de alto.

La estructura del carro ha de ser de aluminio anodizado, totalmente inoxidable, con cantos y aristas romos. Los paneles han de ser de fibra de densidad media y resistentes a golpes, humedad y productos habituales de limpieza.

Ha de constar de dos cajones con asa, uno superior, situado por encima de los cajetines de la medicación que ha de tener las siguientes medidas: 14cm de altura, 49.7cm de ancho y 46.3cm de largo; y uno inferior a dichos cajetines, de medidas: 24cm de altura, 49.7cm de ancho y 46.3cm de largo. Los cajones han de incluir separadores (cuya distribución se definirá con el Servicio de Farmacia tras la adjudicación), y han de tener sistema de cierre por absorción lenta.

Los cajetines de la medicación han de ser de 3 litros y de las siguientes medidas: 15cm (ancho) x 20cm (largo) x 10cm (alto), y se han de distribuir en dos cassettes o maletas de 9 cajones extraíbles cada una que se colocarán por la parte anterior y posterior del carro. Las medidas de los cassettes serán 49cm (ancho) x 22.5cm (largo) x 39cm (alto), tendrán asa en la zona superior, estarán fabricados en ABS, tendrán cierre con llave. Los cajetines han de tener espacio para la etiqueta identificativa del paciente, se han de poder compartimentar, y han de tener sistema antivuelco con tope.

Los separadores para dichos cajones han de tener las siguientes medidas: 10cm (alto) x 15cm (ancho) los horizontales y 10cm x 20cm (ancho) los verticales.

Serán necesarios 4 cassettes con sus correspondientes cajetines por carro (2 cassettes han de venir ya incluidos en el carro, y otros 2 de recambio).

El carro ha de tener los siguientes elementos:

Asa para el transporte, mesa extraíble, papelera de 15L con tapa, palo de suero terapia extraíble, brazo de soporte de ordenador; y, para facilitar su desplazamiento, 4 ruedas giratorias con rodamiento de dos hileras de bolas con pletina de fijación, núcleo de polipropileno, con placa antihilos y cojinete de rodillos, de diámetro 100mm. Una de las ruedas ha de tener sistema de freno y bloqueo. Han de ofrecer gran maniobrabilidad, suavidad de rodamiento y ausencia de ruido. El asa irá en la parte superior de uno de los laterales del carro; la mesa extraíble y la papelera irán en el lateral contrario.

El brazo de soporte del ordenador (articulado) debe tener un ángulo de giro de 360° y un ángulo de inclinación vertical máximo de 45°, memoria de posición mediante amortiguador de gas interno incorporado. Ha de estar fabricado en aluminio de alta calidad lacado en color blanco, y ha de ser fácil de reajustar. La superficie ha de permitir ajustar ordenadores portátiles de 29 a 40cm y soportar un peso máximo de 5kg. Estará colocado en una de las esquinas de la parte superior del carro e interferirá lo mínimo con la superficie de trabajo.

El montaje de los accesorios se concretará con el Servicio de Farmacia.

Carro nodriza

Suministro de 1 carro de transporte de cassettes de recambio de unidosis, con capacidad para transportar 8 maletas de 9 cajones de 3L cada una, de medidas: 106cm (ancho) x 50cm (profundo) x 107cm (alto).

La estructura del carro nodriza ha de ser de aluminio lacado, totalmente inoxidable, con cantos y aristas romos. El color de los perfiles se definirá, con el Servicio de Farmacia, tras la adjudicación. Los paneles han de ser en color, a definir tras la adjudicación, de fibra de densidad media y resistentes a golpes, humedad y productos habituales de limpieza.

Ha de tener asa de transporte y 4 ruedas giratorias con rodamiento de dos hileras de bolas con pletina de fijación, núcleo de polipropileno, con placa antihilos y cojinete de rodillos, de diámetro 125mm. Una de las ruedas ha de tener sistema de freno y bloqueo. Han de ofrecer gran maniobrabilidad, suavidad de rodamiento y ausencia de ruido.

Lote 2 - Suministro de carros de distribución de material sanitario

Suministro de 3 carros de 69cm (ancho) x 52cm (profundo) x 150cm (alto).

Suministro de 2 carros de 69cm (ancho) x 52cm (profundo) x 180cm (alto)

Suministro de 1 carro “doble” de 140cm (ancho) x 52cm (profundo) x 150cm (alto) con tabique de separación central.

Todos ellos han de tener perfiles de aluminio lacado inoxidable, cantos y aristas romos, guías en paralelo para las cestas, 4 ruedas giratorias con rodamiento de dos hileras de bolas con pletina de fijación, núcleo de polipropileno, con placa antihilos y cojinete de rodillos, de diámetro 100mm. Una de las ruedas ha de tener sistema de freno y bloqueo. Han de ofrecer gran maniobrabilidad, suavidad de rodamiento y ausencia de ruido.

Los carros han de tener asa de transporte, facilidad de movimiento, y poder cerrarse con persiana con apertura central compensada con cerradura llave manual. Se han de cerrar por el “ancho” del carro (por el lado de 69cm y en el caso del carro doble por el lado de 140cm). El carro “doble” contará con doble persiana.

Los paneles de los carros serán fabricados en color en fibra de densidad media y han de ser resistentes a golpes, humedad y productos habituales de limpieza.

El color de los perfiles y paneles se definirá, con el Servicio de Farmacia, tras la adjudicación.

Accesorios para dichos carros:

Cestas, en material ABS gris, con la parte inferior del lateral y base sin perforaciones, con sistema de freno de seguridad para evitar extracciones accidentales, de las siguientes medidas:

25 cestas plástico opaco 60x40x20cm

22 cestas plástico opaco 60x40x10cm

15 cestas plástico opaco 60x40x5cm
80 identificadores cestas

Baldas: 30 Baldas de ABS 60x40cm que soporten un mínimo de 30 kg

Separadores de policarbonato, de las siguientes medidas, en las siguientes cantidades:

12 separadores 60x20cm
36 separadores 40x20cm
8 separadores 60x10cm
24 separadores 40x10cm
10 separadores 60x5cm
20 separadores 40x5cm

CLÁUSULA 3ª.- CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

3.1 - Entrega

El suministro se realizará en Clínica MC Copérnico en el plazo máximo de DOS (2) MESES desde la firma del contrato en horario de 8 a 15 horas. Para proceder a la entrega, instalación y recepción de los equipos, la empresa adjudicataria se pondrá en contacto con el Servicio de Farmacia de Clínica MC Copérnico, desde donde se le darán las instrucciones oportunas.

El adjudicatario comunicará cualquier retraso en el suministro que ocasione el incumplimiento del plazo anteriormente indicado.

El suministro se realizará en un transporte adecuado, siendo responsable los adjudicatarios de la mercancía, hasta su entrega en Clínica MC Copérnico. El adjudicatario será responsable de posibles daños y/o desperfectos que pudiera causar, directamente o a través de sus subcontratistas, a personas o enseres en el proceso de transporte, descarga, instalación y montaje del equipamiento, dentro y fuera de las instalaciones de Clínica MC Copérnico, así como durante actuaciones de asistencia técnica.

Todos los costes derivados del transporte hasta el punto de entrega establecido, carga y descarga, montaje, instalación, puesta en funcionamiento y retirada de embalaje, así como la tramitación administrativa que se precise para todas estas actuaciones (licencias, permisos, tasas...) correrán a cargo del adjudicatario y deberán ir incluidos en la oferta presentada.

3.2 - Instalación - Puesta en funcionamiento

El precio ofertado incluye la entrega y montaje de los equipos en Clínica MC Copérnico hasta su correcto funcionamiento.

El suministro incluirá todos los componentes necesarios del equipo, aunque no estén especificados en las características, siempre y cuando fueran necesarios para el correcto funcionamiento del mismo.

Se considera que forma parte del equipo y, por tanto, se considera incluido en la oferta:

- Todos los sistemas, dispositivos, elementos de interconexión, mobiliario y accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento.

- Mano de obra y adaptación de los elementos existentes para garantizar el correcto funcionamiento del equipo.

El adjudicatario será responsable de posibles daños y/o desperfectos que pudiera causar, directamente o a través de sus subcontratistas, a personas o enseres en el proceso de transporte, descarga, instalación, montaje y prueba de funcionamiento del equipamiento, dentro y fuera de las instalaciones de MC Copérnico, así como durante actuaciones de asistencia técnica o de formación.

El adjudicatario retirará y eliminará todos los residuos asociados a la instalación del equipo (embalajes, protecciones, material de desuso, etc..) mediante medios propios y de acuerdo a la normativa de aplicación para cada tipo de residuo generado.

3.3 - Garantía

El equipo ofertado deberá soportar una Garantía Integral (GI), mínima de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha definitiva del suministro (se firmará acta de recepción entre las partes).

Se entiende por Garantía Integral (GI) aquella que asume todos los costes de los materiales de repuesto, la mano de obra del servicio técnico, los desplazamientos, dietas y cualquier otro gasto necesario invertir en los equipos objeto del expediente, con la finalidad de mantener su funcionamiento continuo, cualquiera que sea el motivo que originó la avería o incidencia en los mismos.

Durante el periodo de garantía, en caso de defecto o rotura que suponga la retirada temporal o definitiva del equipo, el licitador deberá facilitar un equipo de sustitución a Clínica MC Copérnico.

El equipo de sustitución se entregará en un plazo de 24 a 48 horas desde la retirada del equipo a reparar o sustituir.

3.4 - Interlocución y Asistencia Técnica

La cobertura del servicio técnico para el equipo ofertado será, como mínimo, de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Las averías serán comunicadas telefónicamente y/o telemáticamente.

El tiempo de respuesta telefónica o telemáticamente será como máximo en 24 horas y el tiempo de respuesta técnica será en un plazo no superior a 48 horas, entendiéndose por tiempo de respuesta técnica el tiempo transcurrido desde que se notifica la anomalía hasta que el técnico se presenta físicamente en las dependencias del centro para proceder a la reparación o a la retirada del equipo para su reparación.

La reparación debe quedar resuelta de forma provisional en un plazo máximo de 48 horas y de forma definitiva en un plazo máximo de 15 días laborables desde la apertura de la avería. En caso



de que la reparación implique la retirada temporal del equipo, el adjudicatario suministrará en préstamo un nuevo equipo.

Los licitadores deben garantizar la existencia de repuestos y la vida útil durante los 10 años posteriores a la firma del contrato para evitar largos tiempos de parada o averías irreparables por falta de piezas.